



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

ACUERDO No. 014 DE 2019

(Octubre 17 de 2019)

"Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el art 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 44 de los estatutos sociales de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. (Escritura Pública 5291 de 2016), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del proyecto de presupuesto de la Empresa.

Que en sesión No. 32 de la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., el Gerente General solicitó a la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. su concepto previo favorable al proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto,



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 014 DE 2019

"Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020"

Página 2 de 3

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **UN BILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$1.913.815.074.112)**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2020
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.458.395.236.315
2	TRANSFERENCIAS	455.253.397.797
2.1	Ordinarias (Funcionamiento – Fortalecimiento Institucional)	34.480.000.000
2.2	Cofinanciación Distrito Capital PLMB	311.714.039.000
2.3	Cofinanciación Nación PLMB	109.059.358.797
3	OTROS RECURSOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	166.440.000
4 = (1+2+3)	TOTAL INGRESOS	1.913.815.074.112

Artículo 2º. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **UN BILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$1.913.815.074.112)**, conforme al siguiente detalle:



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 014 DE 2019

“Por el cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020”

Página 3 de 3

ITEM	CONCEPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.890.257.530
2	SERVICIO DE LA DEUDA	7.500.408.382
3	INVERSIÓN	1.508.474.868.611
4 = (1+2+3)	TOTAL GASTOS E INVERSIONES	1.552.865.534.523
5	DISPONIBILIDAD FINAL	360.949.539.589
6 = (4+5)	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.913.815.074.112

Artículo 3º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Presidente

LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaria Junta Directiva

Proyectó:
Revisó:
Revisó:

Carolina Olarte Castellanos – Profesional GAF
Carlos Humberto Moreno Bermudez – Gerente Administrativo y Financiero
Ingrid Portilla Galindo – Directora de Transporte Infraestructura – Secretaria Distrital de Movilidad



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

